

vicio, porque segun las leyes fundamentales del imperio era un crimen capital y abominable hacer aguas en todo el recinto del palacio imperial; pero salí del cuidado luego que supe que S. M. habia dado orden al juez mayor para que me expidiese carta de indulto. No obstante, despues me informaron que la emperatriz, habiendo concebido el mayor horror de mi desacato, se habia retirado á lo más interior del palacio con firme resolucion de no volver jamás á entrar en unas habitaciones atrevidamente profanadas por accion tan impúdica y grosera.

CAPITULO VI.

Costumbres de los habitantes de Lilliput, su literatura, leyes, estilos y método de educar á sus hijos.

Aunque tenga la intencion de reservar la descripcion de este imperio para un tratado particular, me creo no obstante en la obligacion de dar aquí al lector alguna idea general. Como la estatura ordinaria de los habitantes de

aquel país es de seis pulgadas escasas, á su proporcion son los ganados y demás animales, sus árboles y plantas. Por ejemplo, los caballos y bueyes mayores son de cuatro á cinco pulgadas de altos; los carneros de pulgada y media á corta diferencia; los patos poco menos que nuestros gorriones; de suerte que sus insectos eran casi invisibles para mí; pero la naturaleza supo ajustar los ojos de los habitantes de Lilliput á la proporcion de todos sus objetos. Para tomar conocimiento de toda perspicacia de su vista con proximidad, basta decir que tuve el gusto de ver un dia á un diestro cocinero desplumar á una alondra del tamaño de una mosca regular, y á una jóven doncella en hilar una aguja tan invisible como la seda que pasaba.

Tienen sus caractéres y letras; pero el modo de escribir es particularisimo. No es de izquierda á derecha como se hace en Europa, ni de derecha á izquierda como usan los árabes, ni de arriba abajo como los chinos, ni de abajo arriba como los cascagienses, sino oblicuamente de un ángulo del papel al otro, como hacen las damas de Inglaterra.

Entierran los muertos con la cabeza directamente hácia abajo, porque se imaginan que en once mil lunas han de resucitar todos; que en-

tonces la tierra (que ellos creen plana,) se volverá lo de arriba para abajo, y que de este modo en el instante de la resurreccion se hallarán todos perfectamente derechos sobre sus piés. Sus sábios conocen bien lo absurdo de esta opinion, pero el uso subsiste porque es antiguo, y está fundado sobre las ideas del pueblo.

Tienen leyes y costumbres muy singulares que acaso intentaria justificar si no fueran demasiado contrarias á las de mi amada pátria. La primera de que haré mencion mira á los delatores. Todo crimen contra el Estado es castigado en aquel país con extremado rigor; pero si el acusado prueba evidentemente su inocencia, el acusador es al instante condenado á una muerte ignominiosa, y todos sus bienes confiscados á beneficio del inocente. Si el delator es pobre de solemnidad, el emperador de su propio peculio recompensa al acusado, suponiendo que en el caso haya sufrido prision ó algun mal trato, aunque sea ligero.

El fraude es mirado como delito más enorme que el robo, por cuya razon le castigan siempre de muerte. Llevan por principio que el cuidado y la vigilancia con un espíritu regular pueden preservar los bienes del hombre de insultos de ladrones; pero que la probidad no

tiene defensa contra la falacia y mala fé.

Aunque observemos los castigos y recompensas como los grandes ejes del gobierno, me atrevo á decir, sin embargo, que la máxima de castigar y recompensar no se practica en Europa con la prudencia que en el imperio de Lilliput. Cualquiera que acredite haber guardado exactamente las leyes del país por espacio de setenta y tres lunas, tiene las informaciones hechas para pretender con derecho ciertos privilegios arreglados á su clase y estado, cuyos gastos se sacan de un fondo establecido con este destino. Igualmente se hace acreedor al título de *snipal* (ó *leal*), que puede unir á su nombre, pero no trasciende á su posteridad. Tienen por un excesivo vicio de la política que todas las leyes sean inminentes, y que la infraccion sea seguida de un riguroso castigo, mientras que la observancia no conoce el menor premio. Esta es la razon por qué pintan la justicia con seis ojos; dos delante, dos detrás y uno á cada costado (para representar la circunspeccion), con un talego lleno de oro en la mano derecha, y una espada con vaina en la izquierda, para significar que está más pronta á recompensar que á castigar.

En la eleccion de sugetos para proveer los

empleos prefieren la probidad al talento. Siendo necesario el gobierno al género humano, dicen ellos, la Providencia no tuvo jamás el designio de hacer de la administracion de los negocios públicos una ciencia difícil y misteriosa que solamente pudiese poseerla un corto número de espíritus raros y sublimes de aquellos que apenas nacen dos ó tres en todo un siglo; pero la verdad, la justicia, la templanza y las demás virtudes no están negadas á ninguno, y la práctica de ellas, acompañada de alguna experiencia y una buena intencion, constituyen á cualquiera persona idónea y suficiente para el servicio de la pátria, por pocas luces y discernimiento que tenga. Añaden que así como se suele ver que en algunos suplen, al parecer, los talentos superiores del ánimo el defecto de las virtudes morales, tanto más peligroso seria confiar los primeros empleos á tales gentes. Que los errores nacidos de la ignorancia en un ministro de buenas costumbres nunca podrán tener tan funestas consecuencias hácia el bien público, como las operaciones oscuras de otros, cuyas inclinaciones estuviesen corrompidas, y que conducidos de unas miras criminales, encontrarían facultades en su habilidad para ejecutar el mal impunemente.

El que no cree la Providencia divina entre ellos es declarado por incapaz de poseer ningun puesto público. Como los reyes se consideran con justo título diputados de la Providencia, dicen los lilliputienses, no hay absurdo ni inconsecuencia mayor que la conducta de un príncipe que se sirve de gentes sin religion, que niegan aquella autoridad suprema de que forzosamente ha de provenir la suya.

Quando refiero estas leyes y las siguientes hablo solamente de las originales y primitivas, pues no ignoro que por otras modernas han caido aquellos pueblos en el mayor exceso de corrupcion. Buen testigo aquel vergonzoso estilo de optar los principales empleos dando cabriolas sobre la cuerda, y los distintivos de honor saltando por cima de un palo. El lector debe saber que esta indecente costumbre fué introducida por el padre del emperador reinante.

La ingratitud es allí un delito enorme, así como aprendemos en la historia que en otros tiempos lo era entre algunas naciones virtuosas. Aquel, dicen ellos, que paga con malas obras á su mismo bienhechor, es preciso que sea un enemigo capital de todos los demás hombres.

Juzgan los lilliputienses que ni el padre ni la madre deben sufrir la carga de la educacion

de sus propios hijos. Tienen en todas sus ciudades seminarios públicos con expresa obligación hácia los padres (excepto menestrales y jornaleros), de enviar allí á sus hijos de uno y otro sexo para educarlos y ponerlos en carrera. Luego que llegan á la edad de veinte lunas, ya los suponen dóciles y con capacidad para aprender. Hay escuelas separadas para cada clase con respecto á su nacimiento y sexo: todas están bien surtidas de maestros hábiles, que van formando los muchachos para un estado correspondiente á su rango, talentos é inclinaciones.

En los seminarios para varones de nacimiento ilustre hay maestros muy doctos y respetables. El vestido y alimento de los seminaristas es sencillo. Allí los inspiran principios de honor, justicia, valor, modestia, clemencia, religion y amor á la patria. Tienen criados que los visten hasta la edad de cuatro años; pero despues los obligan á que se vistan ellos mismos, sin exceptuar al hijo de un grande. No les permiten recreo sin la presencia de algun maestro, que es el modo de evitar estas funestas impresiones de la locura y del vicio que principian tan temprano á corromper las inclinaciones de la juventud. Se consiente que el padre y la madre visiten á su hijo dos veces al año, pero cada visita

no ha de pasar de una hora. Pueden besar al hijo cuando entran y cuando se despiden, y siempre con asistencia de un maestro que no los deja hablar en secreto, adularlos, acariciarlos, ni darlos juguetes, confitura, ni otras golosinas.

Las niñas de calidad son educadas en sus respectivos colegios casi en la misma forma, á excepcion de que tienen criadas que las visten á presencia de una maestra hasta que tocan la edad de cinco años, que principian á vestirse por sí mismas. Si llegan á averiguar que sus amas de leche ó camareras las entretienen con novelas ridiculas, cuentos insípidos ó capaces de infundirlas pavor (que en Inglaterra es bastante comun en tales directoras), las azotan públicamente tres veces por toda la ciudad, sufren un año de prision, y por último destierro perpétuo al lugar más desierto de todo el imperio. Así se vé en aquel país que las jóvenes se avergüenzan tanto como un hombre de parecer cobardes y nécias; hacen menosprecio de todo adorno exterior, y solo atienden al aseo y decencia. Sus ejercicios no son tan violentos como los de los muchachos, ni las hacen estudiar tanto, pues las instruyen tambien en las ciencias y humanidades. Es máxima entre ellos, que de-

biendo ser la mujer una compañía siempre grata á su marido, ha de adornar su espíritu cuanto pueda, porque éste nunca se envejece.

Los lilliputienses opinan muy distintamente de como se piensa en Europa, que ninguna cosa merece tanto cuidado y atención como la educación de los niños. Esto es tan fácil, dicen ellos, como sembrar y plantar. Pero el conservar ciertas plantas, hacerlas crecer felizmente, defenderlas del rigor del invierno, de los bochornos y tempestades del verano y del insulto de los insectos, y finalmente disponerlas para que fructifiquen con abundancia, es el efecto de la aplicación y celo de un buen jardinero.

Para la elección de maestros estiman más un espíritu recto que otro muy sublime; prefieren las buenas costumbres á la mucha sabiduría. No pueden sufrir aquella especie de preceptores que aturden sin cesar los oídos de sus discípulos con combinaciones gramaticales, disputas frívolas y notas pueriles, y que por enseñarles el antiguo idioma de su país (que apenas tiene alguna poca relación con el moderno), les abruman el ánimo de reglas y excepciones, y abandonan el uso y ejercicio por llenarles la memoria de principios superfluos y

preceptos escabrosos. Quieren que el maestro se familiarice sin perder su autoridad, porque nada es tan opuesto á la buena educación como el pedantismo y una majestad afectada. En su concepto deben más bien declinar que elevarse delante del discípulo, y tienen esto por más difícil que aquello, porque regularmente es necesario más esfuerzo y vigor, y siempre mayor cuidado para bajar sin caer, que para subir.

Juzgan que los maestros deben aplicarse antes á formar el espíritu de los jóvenes para la conducta de la vida que á enriquecerle de conocimientos curiosos y casi siempre inútiles. Principian sin perder tiempo á hacerlos sábios y filósofos, para que aún en la fervorosa estación de los placeres sepan gustarlos con filosofía. ¿No es una cosa ridícula, dicen ellos, que esté el hombre sin conocer la naturaleza ni el verdadero uso hasta que ya se ha inhabilitado, enseñarse á vivir cuando la vida casi ha pasado, y principiar á ser hombre cuando va á cesar de serlo?

Señalan premios á los discípulos que confiesan ingenua y sinceramente sus propios defectos, y aquellos que mejor saben razonar sobre ellos obtienen gracias y honores. También quie-

rén que sean curiosos, esto es, que susciten cuestiones sobre lo que ven y oyen, castigando severamente á los que á la vista de una cosa extraordinaria ó esquisita no manifiestan una correspondiente admiracion y curiosidad.

Les recomiendan muy encarecidamente la fidelidad, sumision y amor al príncipe: una aficion en general y de propia obligacion, pero de ninguna manera aquella especie de afeccion particular, que hiriendo frecuentemente la conciencia y siempre cortando la libertad, es una ocasion próxima de grandes desdichas.

Los maestros de historia no se dedican tanto á imprimir en sus discípulos la data de tal ó tal suceso, como á pintarles el carácter y las buenas ó malas cualidades de los reyes, de los generales y de los ministros. Dicen que es poquísimo el fruto que sacan de saber qué en tal año ó en tal mes se dió tal batalla; pero que les importa mucho examinar cuán bárbaros, injustos y sanguinarios han sido en todos siglos los hombres, siempre dispuestos á perder la vida sin necesidad, y á conspirar contra la de su semejante sin razon; cuán deshórran á la humanidad los combates, y cuán poderosos necesitan ser los motivos que obliguen á un extremo tan funesto! Miran la historia del espíritu huma-

no como la mejor de todas, y no se esfuerzan tanto á enseñar á sus discípulos que retengan los hechos como á que sepan juzgar de ellos.

Pretenden que el amor á las ciencias tenga su limitacion, y que cada uno elija aquella clase de estudios que abrace mejor su inclinacion y talento. Así es que no hacen más aprecio de un hombre que estudia demasiado que de otro que come mucho, persuadidos de que el ánimo padece sus indigestiones como el cuerpo. Solamente el emperador tiene una grande y abundante biblioteca, y si ven que algun particular ignorante hace vanidad de tenerla le miran como á un asno cargado de libros.

La filosofia de aquellos pueblos es sumamente deliciosa, y no consiste en ergotismos como en nuestras escuelas. Ignoran absolutamente los nombres Baroco y Baralipton, no saben lo que es categoria ni términos de primera y segunda intencion y otras tonterías escabrosas de la dialéctica, que no conducen más á saber razonar que á saber bailar. Su filosofia consiste en establecer principios ciertos que guien el espíritu á saber prelerir la fortuna moderada de un hombre honrado á las riquezas y faustos de un asentista, y las victorias ganadas sobre las pasiones á las de un conquistador. Los enseña

á vivir sin regalo apartándolos siempre de todo aquello que acostumbra los sentidos al deleite, y oprime el alma á la dependencia del cuerpo, enflaqueciendo su libertad. En todo les representa la virtud como una cosa fácil y agradable.

Sus exhortaciones se dirigen á la buena elección de estado de vida, persuadiéndoles á que abracen el que mejor les convenga, atendiendo primero á las facultades de su alma que á la fortuna de sus padres; de suerte que el hijo de un labrador llega tal vez á primer ministro, mientras que el de un caballero no pasa de mercader.

La física y las matemáticas no las estiman sino en cuanto miran á las ventajas de la vida y al progreso de las artes útiles. Por lo general no conciben gran pesadumbre de no conocer todas las partes del mundo, y tienen por mayor ignorancia gozar de la Naturaleza sin examinarla, que el no saber discurrir sobre el orden y movimiento de los cuerpos físicos. Respecto á la metafísica la miran como un manantial de visiones y quimeras.

Aborrecen la afectación en el lenguaje y lo que llaman precioso estilo, bien sea en prosa ó en verso, y juzgan que es tan impertinente

querer distinguirse por la verbosidad como por el vestido. Un autor que deja el estilo claro, puro y sério por remontarse en un lenguaje retumbante é hidrónico de metáforas escogidas y fastidiosas, le silban y apedrean en la calle como si fuera una máscara de carnaval.

Allí se cultiva el cuerpo y el alma igualmente, porque se trata de formar un hombre, y quedaria imperfecto si faltase cualquiera de las dos partes que le constituyen. Dicen ellos que debe mirarse como una pareja de caballos uncidos, que es preciso conducir á pasos iguales; y sinó fórmese el espíritu de un niño, sin otra atención, se verá que su exterior proviene grosero y despreciable; fórmese solamente el cuerpo, se verá que la estupidez y la necedad se apoderan de su ánimo.

Está prohibido á los maestros que castiguen á los muchachos con golpes; lo hacen cortándoles la voluntad, afrentándolos y principalmente privándolos de dos ó tres lecciones; esto es lo que ellos más sienten, porque ven que los abandonan dándoles á entender que son indignos de instrucción. El dolor de los golpes, en su concepto, solo sirve de hacerlos tímidos, defecto sumamente perjudicial que jamás se cura.

CAPITULO VII.

El autor, avisado de que intentaban procesarle por crimen de lesa majestad, se refugia en el reino de Blefuscu.

Antes de empezar á hablar de mi partida del imperio de Lilliput, es muy esencial instruir al lector de una intriga secreta que se formó contra mí.

Estaba yo tan poco habituado al trato de córte, y la humildad de mi estado me habia puesto tan remoto de las disposiciones necesarias para poder hacerme un diestro cortesano, que absolutamente carecia de principios. Es verdad que otros de tan inferior nacimiento han probado bien en la córte y han arribado á los más altos empleos; pero acaso serian menos delicados en esto del honor. Sea como fuere, mientras me disponia á partir para la isla de Blefuscu á cumplimentar á su emperador, un

personaje muy principal, que me debia servicios muy importantes, vino á visitarme en secreto por la noche, y sin dar aviso se metió hasta mi cuarto en su silla de manos. Despedidos los silleteros, escondí á su excelencia dentro de su silla en una faltriguera de mi chupa, mientras daba orden á mi criado de que tuviese bien cerrada la puerta principal, y poniéndole despues sobre una mesa, me senté al lado. Pasados los primeros cumplimientos, y habiendo notado que el aire de aquel señor estaba triste é inquieto, le pregunté la causa, á lo que me respondió que tuviese la bondad de escucharle sobre un asunto que interesaba á mi honor y á mi vida.

Pongo en vuestra noticia, me dijo, que de poco acá ha habido diferentes congresos secretos para tratar de vuestra conducta, y que de dos dias á esta parte ha tomado S. M. una resolucion fuerte.

No ignorais que Skisresh-Bolgolam, Galbet (ó gran almirante) ha sido casi siempre vuestro capital enemigo desde que llegásteis aquí. Ignoro el origen; pero su ódio se ha aumentado terriblemente despues de vuestra expedicion de Blefuscu. Como almirante ha concebido celos de tan feliz empresa. Este señor, de convenio

con Flimnamp, tesorero mayor, el general Limtor, Lancon, camarero mayor, y Balmuff, el juez mayor, han formado varios artículos para procesaros en la calidad de reo de lesa majestad y delincuente en otros grandes delitos.

Este exordio me arrebató de tal manera que iba á interrumpirle; pero me rogó que callase y le escuchase, y continuó diciendo:

Por reconocimiento á los servicios que me habeis hecho, he procurado instruirme de todo el proceso. Voy á leeros una cópia de sus artículos; más cuidado... que es un negocio en que arriesgo mi cabeza por serviros.

Artículos de la acusacion intentada contra Quibus-Flestrin (ó el hombre Montaña).

«Artículo primero. Por quanto por una ley traída desde el reinado de S. M. I. Cabin Deffar Plun se ordena que cualquiera persona que hiciese aguas en todo el recinto del palacio imperial quede sujeta á las penas y castigo de crimen de lesa majestad, resulta haber incurrido en ellas el dicho Quibus-Flestrin, por una profanacion manifiesta de dicha ley, con el pretexto de apagar el incendio del cuarto de la esposa de S. M., procediendo maliciosa, traido-

ra y diabólicamente á desocupar su vejiga dentro del recinto del mismo palacio imperial.

»Art. 2.º Que el dicho Quibus-Flestrin, cuando trajo á nuestro puerto imperial la flota real de Blefuscu, se le ordenó desde luego por S. M. I. que se apoderase de todas las demás embarcaciones del citado reino de Blefuscu, y que reduciéndole en clase de provincia, que pudiese estar gobernada por un virey de nuestro país, hiciese perecer y morir, no solamente todos los Gruesi-extremistas, espatriados, sino tambien todos los naturales de aquel reino. que luego al punto no detestasen la heregía Gruesi-extremistense, contra lo cual el dicho Flestrin, como un traidor rebelde á su muy feliz I. M. ha presentado un memorial para evadirse de este servicio con el frivolo pretexto de serle repugnante obligar las conciencias y oprimir la libertad de un pueblo inocente.

»Art. 3.º Que habiendo llegado poco há ciertos embajadores de la corte de Blefuscu á pedir la paz á S. M., el dicho Flestrin, como un vasallo desleal, socorrió, ayudó, consoló y regaló á los dichos embajadores, con pleno conocimiento de que eran ministros de un príncipe que acababa de ser enemigo declarado de S. M. I. con guerra abierta.

»Art. 4.º Que el expresado Quibus-Flestrin, contra todos los deberes de un fiel vasallo, se disponía en la actualidad á hacer un viaje á la corte de Blefuscu, para lo cual solo ha obtenido el permiso verbal de S. M. I., y que con la excusa de este permiso, se propone temeraria y pérfidamente, al hacer dicho viaje, socorrer, auxiliar y ayudar al rey de Blefuscu.»

Aún hay otros artículos, me añadió, pero los más importantes están comprendidos en la relacion que os he leído.

En los diferentes congresos que ha habido para la determinacion de la causa, es preciso confesar que S. M. ha manifestado su moderacion, dulzura y equidad representando muchas veces vuestros servicios y mirando á disminuir los delitos. El tesorero y almirante opinan que se os debe dar una muerte ignominiosa, poniendo fuego á vuestro alojamiento de noche; el general queria esperaros con veinte mil hombres armados de flechas emponzoñadas para hacer tiro á vuestro rostro y manos. Tambien se ha pensado dar una orden secreta á varios de vuestros criados para que extendiesen en vuestras camisas un jugo venenoso, lo cual os haria despedazar las carnes y morir en medio de los más crueles tormentos.

El general ha dado su aprobacion á este medio: de suerte que por algun tiempo la mayoría de los votos ha estado en contra vuestra; pero S. M., resuelto á salvaros la vida, ha ganado la anuencia del camarero mayor.

Durante estas conferencias, Redresal, primer secretario de Estado, con destino á los negocios reservados, recibió orden del emperador para dar su voto; tambien se ha conformado con el de S. M., y ciertamente ha correspondido á la estimacion que le profesais. El reconoce que los delitos son grandes, pero que no obstante merecen alguna indulgencia. Ha dicho, que siendo pública la amistad que os une, puede haber algunos que le crean apasionado en vuestro favor; más con todo, queria dar su dictámen con franqueza, obedeciendo el real precepto: que si S. M., en consideracion á vuestros servicios y conforme á su nunca desmentida clemencia queria salvaros la vida y contentarse con que os sacasen los ojos, esto le parecía bastaba á satisfacer la justicia, al mismo tiempo que seria aplaudida la generosa piedad del emperador y los justos y equitativos consejos de los que tienen el honor de ser sus más leales consejeros. Que la pérdida de los ojos no perjudica la fuerza corporal, con la que quedábais en aptitud de

poder servir todavía á S. M. Que la ceguedad contribuye á aumentar el valor, porque oculta los peligros, y reuniéndose el espíritu, queda mejor dispuesto para discernir la verdad. Que el mismo cuidado que teniais en defender la vista era el principal motivo que os habia detenido en apoderaros de la flota enemiga, y que bastaba que viéseis por los ojos de los demás, pues que hay príncipes muy poderosos que no suelen ver de otra manera.

Esta proposicion desagradó extremadamente á toda la Asamblea: el almirante Bolgolam, todo sofocado, se levantó, y trasportado de furor, dijo: que le extrañaba mucho que el secretario se atreviese á pedir la conservacion de la vida de un traidor; que todos los servicios que habiais prestado eran, segun las verdaderas leyes del Estado, crímenes enormes; que quien habia sido capaz de apagar de un solo golpe un incendio tan grande, regando con aguas inmundas el palacio de S. M. (lo cual no podia recordar sin horror); podria con el mismo arbitrio quando se le antojase inundar el palacio y toda la capital, teniendo á prevencion alguna bomba disforme, y que el mismo poder con que habiais arrastrado la flota enemiga, serviria para volverla otro dia al mismo puerto con el menor

motivo de desabrimiento que tuviéseis de nosotros. Que él tenia razones muy fuertes para pensar que en el fondo de vuestro corazón érais Gruesi-extremita, y porque la traicion principiaba en el corazón antes de mostrarse en las acciones, desde luego os declaraba formalmente traidor y rebelde, consintiendo en que se debía, sin más dilaciones, quitaros la vida.

El tesorero fué del mismo parecer. Hizo ver el extremado apuro que padecia el real Erario por el gasto de vuestro sustento, que dentro de poco tiempo seria insoportable. Que la sentencia propuesta por el secretario, lejos de ser un remedio contra este mal, le aumentaria, segun todas las apariencias, como se evidencia del comun uso de sacar los ojos á ciertas aves para que coman más y engorden prontamente. Que su sacra majestad y su Consejo, que eran vuestros jueces, estaban en sus conciencias bien ciertos de vuestro delito, y que esta prueba era más que suficiente para condenaros al suplicio, sin recurso á otras formalidades prevenidas por el riguroso sentido literal de la ley.

Pero S. M. I., absolutamente determinado á salvaros la vida, dijo respirando benignidad, que pues juzgaba el Consejo por castigo demasiado pequeño la pérdida de los ojos, podia agre-

garse á él alguna otra. Entonces, vuestro amigo el secretario, pidiendo con sumision que le escuchasen para responder al reparo puesto por el tesorero en orden al exorbitante gasto que su majestad sufría por manteneros, expuso: que nadie mejor que su excelencia, pues era el único interventor en las rentas imperiales, podia remediar fácilmente aquel daño, disminuyendo vuestra racion poco á poco; que por este medio, faltándoos el preciso alimento, provendriais flaco y extenuado, perderiais el apetito y muy presto la vida tambien.

Así es, que por la buena amistad del secretario se ha podido determinar favorablemente vuestro negocio: están dadas órdenes muy estrechas para que no se trascienda el designio de que lentamente os vaya consumiendo el hambre. La sentencia de sacaros los ojos está registrada en la secretaría de cámara del Consejo, sin más contradiccion que la del almirante Bolgolam. Dentro de tres dias se pasará orden al secretario para que venga á vuestro alojamiento y os haga saber en persona los artículos de la acusacion, como tambien la gran clemencia y gracia de S. M. y su Consejo, conformándose con la sola pena de que perdais los ojos, á la cual no duda que os sometereis con toda la hu-

mildad y reconocimiento correspondiente. Despues vendrán veinte cirujanos del emperador á hacer la operacion con unas saetas muy agudas, que os penetrarán las pupilas estando acostado sobre el suelo. Ahora vos sabreis tomar la más oportuna determinacion que os dicte la prudencia. Yo me retiro con la misma reserva que he vehido para evitar sospechas.

Despidióse su excelencia, dejándome sumergido en un mar de inquietudes. Era costumbre introducida por este príncipe y su ministro (bien distinto de lo que me informaron se usaba en los primeros tiempos), que, despues que la córte habia deliberado un suplicio para satisfacer el resentimiento de su soberano, ó la malicia de un privado, el emperador arengaba en Consejo pleno acerca de su dulzura y clemencia, como cualidades reconocidas por todos. Muy pronto se publicó por todo el imperio la peroracion de mi causa; pero nada inspiró tanto horror al pueblo como estos elogios de la clemencia de S. M., porque habian observado que cuanto más se ponderaba, tanto más injusto y cruel solia ser el suplicio. Por lo que á mi toca, debo confesar, que como ni mi nacimiento ni mi educacion me destinaban á cortesano, entendia tan poco de esta política, que no me

atrevia á decidir si la sentencia pronunciada contra mí era suave ó rigurosa, justa ó injusta: ni quise malgastar el tiempo en pedir permiso para defenderme, pareciéndome que seria lo mismo verme condenado sin ser oido, pues habiendo conocido otros muchos procesos semejantes, siempre habia visto determinarlos por los informes dados á los jueces y á la voluntad de acusadores acreditados y poderosos.

Tuve mis ciertos impulsos de hacer resistencia, que al fin, hallándome en libertad, todas las fuerzas del imperio no me igualaban, y hubiera podido muy fácilmente destruir y arruinar á pedradas la capital; pero detesté luego al punto este pensamiento con horror, acordándome del juramento que habia prestado á su majestad de las gracias que habia recibido de su benignidad, y finalmente de la alta dignidad de Nardac que me habia conferido. Además, que no se me habia pegado tanto el espíritu de autoridad que pudiese persuadirme que los rigores de S. M. me exoneraban de las obligaciones que le debia.

Ultimamente tomé una determinacion, que segun las apariencias será censurada de algunas personas con justicia; pues yo confieso que fué grande mi temeridad y mal modo de proceder,

queriendo conservar los ojos, la libertad y la vida contra las órdenes de la corte. Si yo hubiera conocido entonces el carácter del príncipe y su ministerio de Estado, como despues he tenido ocasion de observarlo, y su método de tratar á los acusados menos criminales que yo, sin duda me hubiera sometido á una pena tan dulce. Pero arrebatado por el ardor de la juventud, y teniendo anteriormente la licencia de S. M. I. para presentarme al rey de Blefuscu, no me descuidé en escribir á mi amigo el secretario antes de espirar el término de los tres dias, dándole parte de mi resolucion á partir en la misma hora para Blefuscu en virtud del permiso que habia obtenido, y sin aguardar respuesta eché á andar hácia la costa de la isla, donde estaba la flota. Me apoderé de un grueso navío de guerra, até un cable á la proa, y levantando anclas despues de haber puesto en él mi vestido y calzado, con un cobertor, que era mi equipaje, unas veces á vado, y otras á nado, fui tirando hasta el puerto real de Blefuscu, donde me esperaba el pueblo largo tiempo hácia. Destinaron dos guias para conducirme á la capital, que tiene el mismo nombre: los llevé en mis manos hasta llegar á cien toesas de las puertas, y allí los puse en el suelo para que

fuesen á dar aviso de mi arribo á uno de los secretarios de Estado, mientras aguardaba en el mismo sitio las órdenes de S. M. Al cabo de una hora recibí la respuesta de que salia con toda la casa real á recibirme. Entonces me adelanté cincuenta toesas más hasta encontrarlos. El rey y su comitiva se apearon de sus caballos, y la reina y sus damas dejaron los coches, sin manifestar temor de mi presencia. Para besar las manos á SS. MM. me tendí en tierra, y así hice mi arenga de que iba á cumplir mi promesa con licencia del emperador mi señor, por conseguir el honor de ver á un príncipe tan poderoso y ofrecerle todos los servicios que estuviesen en mi mano y no fuesen incompatibles con la obligacion que me ligaba á mi soberano, pero sin hacer mencion de mi desgracia.

No quiero molestar al lector con el pormenor circunstanciado de mi recibimiento en la córte, que fué correspondiente á la generosidad de un príncipe tan grande, ni las incomodidades que pasé por falta de cama y alojamiento, viéndome precisado á acostarme en el suelo envuelto en el cobertor que por fortuna llevaba.

CAPITULO VIII.

El autor logra por un accidente favorable la proporcion de dejar á Blescu, y vencidas algunas dificultades vuelve á su pátria.

Tres dias despues de mi arribo, paseándome por curiosidad hácia la costa de la isla que mira al Nordeste, descubrí á distancia de media legua en el mar una cosa que me pareció un navio trastornado. Quitéme los zapatos y las medias, y habiendo andado ciento ó ciento cincuenta toesas por el agua, advertí que el objeto se acercaba por la fuerza de la marea, conociendo entonces ser una chalupa, que segun pensé se habria separado del navio en alguna borrasca. Volví corriendo á la ciudad, y pedí á S. M. me confiase veinte buques, los mayores que les habian quedado despues de la pérdida de su armada, con tres mil marineros á las órdenes del vice-almirante. Puesta á la vela esta flota, echó á andar mientras yo volvía por el camino más corto á la costa donde habia observado la primera vez la chalupa, y hallé que la marea la

había llevado mucho más cerca de la ribera. Alcanzaronme los navíos, y desnudándome del todo, me arrojé al agua; pero á la distancia de cincuenta toesas de la chalupa tuve ya que nadar hasta llegar á tocarla. Los marineros me tiraron un cable, con el cual pude atarla por un agujero de la proa, y aseguré el otro extremo á un navío de guerra aunque no perfeccioné la maniobra porque perdía el pié en el agua. Nadando detrás de ella iba empujándola con una mano, y la marea me ayudó á llevarla tan cerca de la ribera, que toqué tierra y saqué la barba fuera del agua. Descansé tres ó cuatro minutos, y continuando mi trabajo hasta donde la mar no estaba ya más alta que mis sobacos, hallé vencida la mayor dificultad. La afiancé con otros cables de los que llevaba á prevención en un navío, y tirando de ellos nueve buques de los principales de la flota que estaba esperándome, con el favor del viento y de los marineros me compuse de tal modo, que la acercamos á veinte toesas de la orilla, y habiéndose retirado el mar, logré ganar mi chalupa á pié enjuto; entonces, con la industria de cuerdas y máquinas y el refuerzo de dos mil hombres, no paré hasta ponerla derecha, y hallé que era muy poco lo que había padecido.

Diez dias ocupé para hacerla entrar en el puerto real de Blefuscu, donde acudió un gran número de gentes con extrema admiracion de ver un navío tan prodigioso. Hice presente al rey cómo la fortuna me había deparado aquel barco para poder pasar á algun otro puerto, y desde allí volver á mi patria, si S. M. se dignaba dar las órdenes convenientes para ponerle en estado de poderme servir, y me permitia salir de sus estados, lo cual pude conseguir despues de muchas quejas honrosas.

Ya extrañaba yo que el emperador de Lilliput, sabiendo mi ausencia, no hubiese hecho diligencia de buscarme; pero me informaron que ignoraba que hubiese tenido noticia de sus designios, y en esta suposicion no discurría que en mi paso á Blefuscu llevase otras miras que el cumplimiento de mi promesa á los embajadores, en virtud de la licencia que me había dado, y esperaba que dentro de pocos dias volviese, hasta que mi detencion principió á darle cuidado. Consultó al tesorero mayor y demás de la cábala, y determinaron enviar un diputado de primer rango con una copia de los artículos de mi acusacion. Este personaje llevaba las instrucciones necesarias para representar al de Blefuscu la gran dulzura de su señor, que

se habia conformado con la corta pena de sacarme los ojos; que yo me habia evadido de la justicia, y que si no volvia dentro de dos dias, seria despojado de mi título de Nardac, y declarado reo de enorme traicion. A esto añadió que para conservar la paz y buena amistad entre los dos imperios, esperaba su señor que en caso de inobediencia me enviasen atado de piés y manos para ser castigado como alevoso.

El rey de Blefuscu, habiéndose tomado tres dias para deliberar sobre este negocio, le dió una respuesta tan cortés como discreta, á saber, que aunque le habia robado su flota, me era deudor de muchos buenos servicios con relacion al tratado de paz; que bien conoca el emperador de Lilliput era imposible llevarme atado; además, que tanto el uno como el otro quedarian muy pronto libres de mí, porque se estaba reparando con mi ayuda é instrucciones un prodigioso navío que habia hallado sobre la ribera, capaz de trasportarme á cualquier parte, y que antes de muchos dias exoneraria yo mismo á los dos imperios de una carga tan pesada.

Con esta respuesta se retiró el diputado, y despues me refirió el rey de Blefuscu todo el caso, ofreciéndome al mismo tiempo (confiden-

cialmente y con reserva), su grandiosa proteccion si queria quedarme en su servicio. Aunque no dudase yo de toda la buena fé de la proposicion, estaba resuelto á no volver á contraer compromiso con principe ninguno, ni sus ministros, en escapando de aquella, por cuya razon habiendo manifestado á S. M. mi justo agradecimiento al favor de sus intenciones, le supliqué humildemente me diese su licencia para retirarme, mediante que mi fortuna mala ó buena me ofrecia aquel barco en que debia abandonarme al Occéano, primero que exponer á un rompimiento á dos soberanos tan poderosos. Advertí que no se ofendió de mi discurso, ni la determinacion fué mal recibida de la mayor parte de sus ministros.

Estas consideraciones me empeñaron á acelerar mi viaje, y la córte, que lo deseaba, se apresuró á despacharme. Quinientos trabajadores fueron destinados á hacer dos velas para mi chalupa de los lienzos más fuertes que se encontraron, doblados tres veces y acolchados despues: yo era el director, y entre tanto yo fabricaba cuerdas y cables uniendo diez, veinte ó treinta de los más gruesos que ellos tenian. Una gran piedra que por fortuna encontré al pié de la ribera despues de una larga pesquisa

me sirvió de ancla; y acopiando el sebo de trescientos bueyes pude carenar mi embarcacion y surtirme para otros usos. No me costó menos fatigas el corte de maderas para remos y árboles, escogiendo las vigas mayores de sus bosques; bien que me ayudaron los carpinteros de los arsenales reales.

Al cabo de un mes, poco menos, cuando estuvo todo dispuesto, fui á despedirme de su majestad y recibir sus órdenes. Salió de palacio con toda la real familia para concederme el honor de besar sus manos, que en efecto logré en iguales circunstancias que otras veces, y por último me regaló el rey cincuenta bolsillos con doscientos Spruggs (1) cada uno, grabado su retrato de cuerpo entero. Tomélos sin detencion y los puse dentro de un guante para que no se me perdieran.

Cargué mi chalupa de cien bueyes, trescientos carneros, pan y bebida á proporcion, y una cierta porcion de carne cocida, tan suficiente, como que cuatrocientos cocineros se habian empleado en prepararla. Tambien recogí seis vacas y dos toros vivos, y otras tantas cabezas de ovejas y moruecos con la idea de llevarlos á mi

(1) Spruggs, moneda del pais.

país para que procreasen, y me previne de heno y trigo. No me hubiera costado mucho trabajo llevarme igualmente media docena de gente del país; pero el rey no lo permitió, y además de un exactísimo registro de mis faltriqueras, su majestad me exigió palabra de honor de no consentirlo aunque sus vasallos lo pretendiesen.

Dispuestas así todas mis cosas me hice á la vela el 24 de setiembre de 1701 á las diez de la mañana, y habiendo hecho cuatro leguas hácia el Norte, con viento Sudeste, á las seis de la tarde descubrí una pequeña isla que tendria casi media legua de latitud al Noroeste. Proseguí, y eché el ancla en aquella parte de su costa que me pareció más resguardada del viento, pero no hallé señales de estar habitada. Tomé refresco, y me eché á descansar. Dormí cerca de seis horas, pues apenas se pasarian dos más despues de despierto cuando principió á romper el alba; me desayuné, y estando el viento favorable, levanté el ancla, y seguí la misma ruta que el dia anterior guiado de mi brújula de faltriguera. La idea era dirigirme, si podia, á una de aquellas islas que creia, con razon, situadas al Nordeste de la tierra de Van-Diemen. No descubrí nada en todo el dia; pero al siguiente, serian las tres de la tarde, que por mi

cálculo habria andado cerca de veinticuatro leguas, descubrí un navio que llevaba su rumbo á Sudeste. Solté todas mis velas, y al cabo de media hora enarboló su pabellon y tiró un cañonazo. No se puede explicar la alegría que recibí con la esperanza de volver á ver mi amada patria y aquellas prendas queridas que habia dejado en ella. El navio moderó su curso, y á las cinco ó seis de la tarde nos juntamos el dia 26 de setiembre.

Yo estaba loco de contento al ver el pabellon inglés. Guardé mis vacas y carneros en las faltriqueras de la casaca, y pasé á bordo con toda mi preveniçioncilla de víveres. Era un navio mercantil inglés que regresaba del Japon por las mares del Norte y del Sud, cuyo comandante era el capitan Juan Bidell de Deptford, hombre muy honrado y excelente marino, Llevaba aún cincuenta hombres consigo, entre los cuales iba uno de mis antiguos compañeros llamado Pedro Villiams, que informó muy bien de mí al capitan, el cual me hizo buen acogimiento, y me suplicó le dijese de dónde venia y adónde iba. Yo le hice mi relacion en pocas palabras, más con todo llegó á sospechar que el cansancio y los peligros en que me habia visto me tenían trastornada la cabeza, hasta que

viéndome sacar de la faltriquera todos mis ganados, se desengañó y quedó aturdido. Tambien le manifesté las monedas de oro que me habia dado el rey de Blefuscu con su retrato entero y otras muchas rarezas de aquel país. Le regalé dos bolsillos con sus cuatrocientos Spruggs, y le ofrecí á nuestro arribo en Inglaterra regalarle igualmente una vaca y una oveja preñadas.

Omitiré el detall de nuestro viaje por evitar molestia; basta decir que llegamos á las Dunas el 13 de abril de 1702. Solo tuve una desgracia, y fué que los ratones del navio me robaron una oveja. Desembarqué el resto de mis ganados sin avería, y los eché á pacer en un jardin de juego de bolas de Greenwich. No hubiera llegado ninguno vivo durante una navegacion tan larga, á no ser por el capitan que me surtia de bizcocho para alimentarlos, y lo comian muy bien hecho polvo y mezclado con agua. En el tiempo que paré en Inglaterra saqué mucha utilidad de enseñar mis animalillos á diferentes personas de calidad y tambien al pueblo; antes de salir á mi segundo viaje los vendí en seiscientas libras esterlinas. Però á mi regreso ya no encontré raza de ellos.

Apenas estuve dos meses con mi mujer y

mi familia; el insaciable deseo de ver países extranjeros no me permitió continuar más tiempo en aquella vida sedentaria. Puse mi familia en una buena casa en Redriff, entregué á mi mujer quinientas libras esterlinas, y reservé el resto de mi caudal, parte en dinero y parte en mercaderías, con el designio de aumentar el fondo. Mi tio Juan me habia dejado unas tierras cerca de Epping, que me rendian anualmente treinta libras esterlinas; con esto y otra tanta renta que me producía cierto negocio de toros negros en Feterlanne, podia sustentarse muy cumplidamente mi familia, y yo llevaba el consuelo de no dejarla expuesta á la caridad de la parroquia. Mi hijo Juan, llamado así por respeto de su tio, estudiaba la latinidad, y estaba para ir á un colegio. Mi hija Isabel (que al presente está casada, con sucesion), se aplicaba al trabajo de la aguja. De suerte, que considerándome plenamente satisfecho del arreglo de toda mi casa, dí el último adios á mi mujer y á mis hijos; y á pesar de sus tiernas lágrimas me embarqué animoso en la *Aventura*, navio mercantil de trescientas toneladas, mandado por el capitán Juan Nicolás de Liverpool.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

VIAJES DE GULLIVER.

SEGUNDA PARTE.

VIAJE Á BROBDINGAG.

CAPITULO PRIMERO.

El autor, despues de haber sufrido una fuerte tempestad, desembarca en un país desconocido, donde uno de sus habitantes le recoge. De qué manera le tratan. Idea del país y sus naturales.

Parece que la Naturaleza y la suerte me habian condenado á una vida agitada. Ya dije que volví á mi casa; pero á los dos meses de estar en ella la abandoné nuevamente, embarcándome en las Dunas el 20 de junio de 1702 en el navio nombrado la *Aventura*, cuyo capitán, Juan Nicolás, de la provincia de Cornoanille, partia para Surate. Logramos un viento muy favorable hasta la altura del cabo de Buena Esperanza, donde anclamos para hacer provision de agua, y hallándose incomodado nuestro capi-